

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, sita en Madrid, calle Amaniel, número 39.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, sita en Madrid, calle Amaniel, número 39.

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, a las diez horas del día cinco (5) de marzo de 1969, y ante el Tribunal de subasta que reglamentariamente se designe para tal fin.

El precio límite mínimo para la subasta será la cantidad de 4.000.000 de pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 800.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 29 de enero de 1969.—762-C.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 20 de febrero de 1969 en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército en Villaverde (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General residente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 1 de febrero de 1969.—782-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque de Automóviles número uno por la que se anuncia subasta para la venta de siete (7) lotes de material automóvil inútil para la Marina, de distintos tipos y marcas.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de siete (7) lotes de mate-

rial automóvil inútil para la Marina, de distintos tipos y marcas, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 24 de febrero de 1969, a las once treinta horas, ante la Junta nombrada al efecto en el local del Parque de Automóviles número uno (Madrid), sito en la calle del Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital.

Los pliegos de condiciones que regirán el acto se encuentran de manifiesto en el citado Parque de Automóviles, Ministerio de Marina, Portería de Montalbán, número 2 (sala de visitas) y en la Jefatura del Servicio de Transportes de la Armada, en la actualidad en la plaza de Colón, número 4, de esta capital.

El material objeto de subasta podrá ser visto todos los días laborables, en horas de nueve a trece, en el referido Parque de Automóviles y Estación Radiotelegráfica de la Marina, sito en la avenida de San Luis, número 106 (junto al poblado de Manóteras).

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Teniente Coronel Jefe del Parque de Automóviles número uno, Secretario de la Junta.—272-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia cuarta subasta pública para la enajenación de tres fincas rústicas radicadas en Arnedo.

Se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en esta Delegación el día 4 de marzo de 1969, a las doce horas, en cuya Sección del Patrimonio pueden examinar el pliego de condiciones, tres fincas rústicas sitas en Arnedo, con una superficie total de 0,8590 hectáreas, integradas en un lote único, tasadas en 1.127,50 pesetas.

Logroño, 30 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—578-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de ocho equipos rectificadores de 6 KW.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de ocho equipos rectificadores de 6 KW., por precio total límite de pesetas 1.880.000.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material de Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunica-

ciones de Madrid, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 37.600 pesetas o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1969, en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª), del Palacio de Comunicaciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas y treinta minutos del día 4 de marzo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Director general, Manuel González.—673-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de enero de 1969 por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Con cargo al presupuesto de gastos para 1969 de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria y en virtud de la autorización para contratar la adquisición de mobiliario para las nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, conforme al artículo 3.º de la Ley de Contratos del Estado concedida por acuerdo del Consejo de Ministros por cuantía de 150.000.000 de pesetas, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 31 de diciembre último, al amparo de la Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de enero de 1963,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Son objeto de concurso público los lotes siguientes:

	Pesetas
1.º Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de 11 a 13 años, inclusive, por valor de	39.000.000
2.º Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de 8 a 10 años, inclusive, por valor de	42.000.000

	Pesetas
3.º Mesas unipersonales, con sus sillas, para niños de 6 a 7 años, por valor de ...	37.000.000
4.º Mesas de profesor sillon, por valor de	18.000.000
5.º Armarios escolares, por valor de	14.000.000
Total	150.000.000

Segundo.—Para su fabricación no se establece modelo, pudiendo cada oferente presentar el que desee, ateniéndose a las normas técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentará el modelo en los Almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle Núñez de Balboa, número 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

Cuarto.—La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

Quinto.—El plazo de entrega del mobiliario no podrá exceder de tres meses desde la adjudicación definitiva, pudiendo realizarse recepciones parciales.

Sexto.—La adjudicación definitiva no podrá llevarse a efecto hasta que se cumpla lo establecido en el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1963 sobre vigencia de créditos, a cuyo supuesto se condiciona todo el concurso.

Séptimo.—El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se remitirán copias del mismo con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—566-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cables de energía para mantenimiento de las instalaciones existentes», correspondientes al expediente S/M-100-68-0-8642 de la Dirección General de Infraestructura.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cables de energía para mantenimiento de las instalaciones existentes» por un importe de 3.260.000 pesetas, correspondiente al expediente S/M-100-68-0-8642 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, en el apartado 8 del pliego de condiciones técnicas, debe-

rán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 10 de marzo de 1969.

Con anterioridad a la celebración del concurso se entregarán muestras de los cables ofrecidos. Estas muestras, debidamente preparadas y seleccionadas, se depositarán en una caja cerrada en la Sección de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 11 de marzo de 1969, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que asciende a 65.200 pesetas, en la forma que determinan el artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—732-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Girona por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Comarcal de Ripoll (Girona).

La Delegación Provincial de Sindicatos de Girona saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Comarcal de Ripoll.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días laborales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones por el que habrá de regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos, durante las horas de oficina.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Girona, 30 de enero de 1967.—El Delegado sindical provincial.—594-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras declaradas urgentes de pavimentación del proyecto de urbanización de terrenos del nuevo Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de pavimentación del proyecto de urbanización de terrenos del nuevo Hospital General.

Tipo de licitación: 4.210.602,52 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Fianza provisional: 88.160 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario reafundido de Hospitales.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus porcentajes mínimos.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de enero de 1969.—El Presidente.—530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y cumpliendo órdenes superiores, en ejecución de acuerdo del Pleno, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes propios pertenecientes a este Municipio, que se relacionan seguidamente, durante el año forestal de 1968-1969.

1.º Aprovechamiento de resinas de 40.570 pinos a vida, en el lote A del monte pinar número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 421.137 pesetas y precio índice de 526.421 pesetas.

2.º Aprovechamiento de resinas de 50.374 pinos a vida en el lote B del monte pinar número 51 del Catálogo por el tipo de tasación de 653.636 pesetas y precio índice de 817.045 pesetas.

3.º Aprovechamiento de resinas de 35.693 pinos a vida, en el monte Pinar de Fuentelcarro, número 52 del Catálogo,

por el tipo de tasación de 491.640 pesetas y precio índice de 614.550 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos serán objeto de una subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de este Excelentísimo Ayuntamiento a las trece, trece treinta y catorce horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda; transcurridos que sean diez, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarado de urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 38 del citado Reglamento de Contratación.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación condiciones, en las mismas horas antes señaladas, del primer día hábil que corresponda, transcurridos los diez también hábiles, contados desde el de celebración de la primera.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad de Administración Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponde la celebración de la subasta, hábil, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria municipal y declaración jurada del licitador, en la que afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento de Contratación. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del antes citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de 3.423, 13.073 y 9.833 pesetas, respectivamente, siendo las definitivas del cuatro por ciento de las adjudicaciones de los remates, pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 76 del tantas veces citado Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos citados los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones en el Distrito Forestal de la Provincia, reintegros de expedientes, derechos reales, impuestos provinciales, canon del Instituto de Previsión, escritura de contrato y demás gastos inherentes a las subastas anunciadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a todas y cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa y oficina de la mancomunidad de montes de Almazán.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de residente en provincia de con domicilio en la calle en su nombre (o en representación de según acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas de pinos, en el monte pinar número lote del Catálogo de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia de Almazán, durante el año forestal de 1968-1969, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas,

que conoce y acepta totalmente, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento y ofrezco por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Almazán, 30 de enero de 1969.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos maderables de los montes de los propios de este Municipio en el año forestal de 1968-1969 siguientes:

Pinar número 51.—Aprovechamiento de 5.560 pinos Pinaster, agotados de resinación, que cubican 1.266 metros cúbicos de madera sin corteza, tramo II (rodales 113 y 115), por el tipo de tasación de 696.798 pesetas y precio índice de 795.996 pesetas.

Pinar de Fuenteslarro núm. 52.—Aprovechamiento de 3.481 pinos, Pinaster, agotados de resinación, que cubican 769 metros cúbicos de madera sin corteza, tramo II (rodal 1), por el tipo de tasación de 366.607 pesetas y precio índice de pesetas 483.500.

Las subastas de los aprovechamientos que se detallan se celebrarán en la Casa Consistorial de este Excelentísimo Ayuntamiento, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al ser declarada de urgencia la subasta, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963 ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del citado Reglamento.

De quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán las segundas, con las mismas condiciones y tipos de tasación, a las mismas horas señaladas en el primer día hábil que corresponda, una vez transcurridos otros diez días hábiles desde la celebración de las primeras subastas.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad de Administración Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda a la celebración de las subastas, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la depositaria municipal; certificado de garantía de Empresa y declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación citado. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación.

La fianza provisional de cada uno de los lotes que se anuncian ascienden a 12.736 y 7.736 pesetas, respectivamente, siendo la definitiva el cuatro por ciento de las adjudicaciones definitivas, pudiendo ser constituidas ambas en metálico efectivo o en otro cualquiera de los valores que señale el artículo 76 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, gestión técnica, indemnizaciones, derechos reales, impuesto provincial, canon del Instituto de Previsión y de la Madera, escritura de contrato, reintegro del expediente y demás gastos inherentes al mismo que se originen.

La ejecución de los aprovechamientos que se subastan se registrarán por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de la Provincia, publicadas en el «Boletín Oficial» de la misma, de 29 de agosto de 1960, número 96, y por las económicas-administrativas aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de y domiciliado en la calle de en su nombre (o en representación de que acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de pinos en el monte número de la pertenencia del Ayuntamiento de Almazán (Soria), en el año forestal de 1968-1969, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento y ofrezco por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Almazán, de de 1969.
(Fecha y firma del licitador.)

Almazán, 30 de enero de 1969.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benasal por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio de vestuarios, enfermería y acondicionamiento del recinto de la piscina pública municipal, sita en el Rivet, de este término municipal.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 1968 acordó sacar a subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de vestuarios, enfermería y acondicionamiento del recinto de la piscina pública municipal, sita en el Rivet, de este término municipal.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio de vestuarios, enfermería y acondicionamiento del recinto de la piscina pública municipal, sita en el Rivet, de este término municipal.

Tipo de licitación: 1.414.046,80 pesetas.

Plazo: Tres meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de ocho días siguientes al de la notificación al Contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo a los presupuestos municipales ordinarios de los años 1969 y 1970, y en los plazos que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 42.421,40 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por los que se regirá la presente subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de un edificio de vestuarios, enfermería y acondicionamiento del recinto de la piscina pública municipal, sita en el Rivet, con sujeción estricta al proyecto y condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Benasal, 28 de enero de 1969.—El Alcalde, Tomás Fabregat.—552-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles y plazas que se citan.

Se convoca subasta pública para la ejecución del proyecto de urbanización de las calles de la zona comprendida entre las calles de La Rutilla y Barcelona y las de Emilio Grahit y Lorenzana (segunda fase, parte comprendida entre las calles de la Cruz y Emilio Grahit).

Tipo de licitación: 7.648.227,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas provisional y definitiva: Dos por ciento del presupuesto y cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al día siguiente hábil, a las doce horas, apertura de pliegos.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

Don, que habita en, calle, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de urbanización de las calles y plazas del ensanche comprendidas entre las de La Cruz y de Emilio Grahit, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letras).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 10 de enero de 1969.—El Alcalde.—556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público de las calles Juan XXIII y Carvajal.

No habiéndose formulado reclamación de clase alguna contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se convoca licitación para la ejecución de:

1. **Objeto del contrato y tipo de licitación:** La ejecución de las obras de alumbrado público de las calles Juan XXIII y Carvajal (presupuesto desglosado de las obras de urbanización de la avenida Marítima del Norte), ascendiendo el presupuesto total de contrata a la cantidad de 1.164.048,58 pesetas, a la baja.

2. **Duración del contrato:** Las obras deberán ser realizadas dentro de los tres meses siguientes a su comienzo. Para su abono existe consignación presupuestaria suficiente y no precisa el contrato de autorización superior.

3. **Garantía provisional y definitiva:** La provisional asciende a 22.460,50 pesetas, y la definitiva será calculada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el presupuesto adjudicado.

4. **Examen del expediente:** En horas de oficina, en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana).

5. **Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último que lo inserte).

6. **Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil en que termine el plazo anterior, en las Casas Consistoriales, a las doce horas.

7. **Modelo de proposición:** Las que se presenten se ajustarán al siguiente:

«Don de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de licitación.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional, declaración de capacidad y poder bastantado (cuando así proceda).» (Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 28 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—559-A

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación a base de adoquines de hormigón, colocación de bordillos y construcción de aceras en las calles Miramar, Santa Eulalia y San Sebastián, de esta ciudad.

Tipo máximo para la subasta: 755.737,46 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendiéndose en papel de clase sexta y ajustándose al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 15.114,74 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los tres meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 1969.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de consolidación y reforma general en el edificio del Laboratorio municipal.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de diciembre de 1968 se convoca subasta pública para las obras de consolidación y reforma general en el edificio del Laboratorio municipal con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de siete millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientos diecinueve pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Beneficencia, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentar las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañando el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil catorce pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de trescientas mil dieciocho pesetas.

El pago de esta obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 250.000.000 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se efectuará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolvería por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las

que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de iluminación de la avenida de Galicia (segundo tramo).

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de iluminación de la avenida de Galicia (segundo tramo), con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, sirviendo como tipo de licitación la cifra de setecientas treinta mil quinientas sesenta pesetas, para cuyo gasto existe crédito en el presupuesto municipal y subvención de C. P. S. T.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas

que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Quiroga Mes.—7.632-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Antonio Sánchez Vergara, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 241 de 1968, instruido por pérdida de tarjeta militar de identidad del entonces Auxiliar administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada don Luis Páez Coto.

Hago saber: Que por decreto auditorial del excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 17 del actual, ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

San Fernando, 28 de enero de 1969.—El Comandante, Juez Permanente, Antonio Sánchez Vergara.—583-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1969 por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vi-

go, folio 8.536, al «Nuevo Maruja Costa», de la matrícula de Marín, folio 947.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de enero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—601-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se comunica haber sido designado nuevo Delegado general para España de la Entidad de nacionalidad norteamericana «Great American Insurance Company»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía «Great American Insurance Company», de nacionalidad norteamericana, don Pedro María de Lachiondo Alaña, en sustitución del que lo era con anterioridad, don José Camacho Prados, que ha cesado por jubilación.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 127.836 de entrada y 327.110 de registro, correspondiente al 12 de noviembre de 1966, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de don Jaime Ostos Carmona, por sanción impuesta en expediente 208/1966, a efectos de recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación (213/1966). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas, para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—600-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por el señor Administrador de la Aduana y en parte de falta reglamentaria número 194/68, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

Considerar cometida por don Josef Winkler, de nacionalidad alemana y domicilio desconocido, una infracción a la Orden ministerial del 21 de marzo de 1967, como propietario del vehículo marca «Citroën», matrícula KEM-L-896, alemana, sancionada con 7.500 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, significándole que de no efectuarlo se procederá a la dación en pago del vehículo para su pu-